

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de febrero de dos mil doce en **TECNATOM S.A.**, sita en [REDACTED] San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al almacenamiento de equipos contaminados en inspecciones de control de Centrales Nucleares, ensayos no destructivos y radiografía industrial y cuya última autorización de modificación (MO-7) fue concedida por Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de septiembre de 2010, así como la modificaciones (MA-1 y MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 27 de septiembre de 2010 y 28 de noviembre de 2011 y cuya autorización de modificación (MA-3) fue solicitada con fecha 23 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Prevención y Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

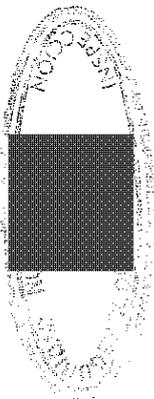
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de equipos destinados a ensayos no destructivos utilizados en inspecciones de control de Centrales Nucleares. \_\_\_\_\_
- Se encontraba construida la ampliación de la instalación, objeto de la solicitud de modificación (MO-7). \_\_\_\_\_

- La modificación consiste en una nave de 120 m aproximadamente, contigua a la principal, con acceso directo desde la calle, destinada al almacenamiento de los equipos de que disponen, **dentro de sus embalajes.** \_\_\_\_\_
- Esta nave se encuentra separada por un tabique de la principal y dispone de puerta para introducir los equipos a esta última, donde se desembalan para su revisión, reparación y descontaminación, si procede. \_\_\_\_\_
- El suelo de la nueva nave está recubierto con pintura epoxi, igual que la nave principal. \_\_\_\_\_
- La Cámara de fisión [REDACTED] nº 685 se encuentra en la desplazada en la C.N. de Almaraz y la Cámara de fisión [REDACTED] nº 701 se encuentra en la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación específico para dichas cámaras. \_
- El Acelerador [REDACTED] de 3,9 MeV se encuentra en Francia. \_\_\_\_\_
- El equipo de rayos X [REDACTED] e 50 kV, 0.8 mA se encuentra en Alemania. \_\_\_\_\_
- Dispone de las siguientes fuentes radiactivas y otras fuentes de verificación exentas:

Isótopo	actividad	Nº serie	Fecha	Uso
mezcla	exenta	PZ 955	1-4-08	Calibración de espectrómetro para caracterizar residuos
Co-60	1,23 kBq	LE-613	4-12-02	Verificación equipos PR
Sr-90	1,05 kBq	LE-614	4-12-02	Verificación equipos PR
Co-60	exenta	WU 29	-----	Verificación equipos PR
Cs-137	10 µCi	-----	1979	Verificación equipos PR

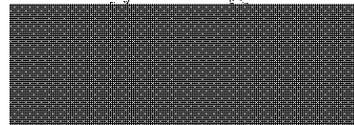


- En el Diario de Operación figuran anotaciones semanales de entradas de personal a la instalación, dosis colectiva, envío de dosímetros, verificación de radiómetros, operaciones efectuadas e incidencias. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y dos de Operador. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en el Servicio Médico de Tecnatom. \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto que interviene en el mantenimiento y verificación de los equipos, dispone de dosímetros personales de termoluminiscencia y de lectura directa con alarma, realizando registros diarios, no apreciándose datos significativos en los registros mostrados. Disponen de Carné radiológico. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto se encuentra clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Disponen de un pórtico para el control de la contaminación personal   
 \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de la vigilancia radiológica de la instalación, siendo semanales, quincenales o mensuales dependiendo de la zona de la instalación. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida. \_\_\_\_\_
- El pórtico, así como los monitores de radiación y contaminación son verificados semestralmente, por ellos mismos, con las fuentes radiactivas de que disponen, registrándose los resultados. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de radiación, uno  calibrado en el  con fecha 11-6-2010 y otro  1682 calibrado en origen con fecha 2-3-2010 \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de contaminación  nº 918 y 1247. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la caracterización y acondicionamiento de los residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Disponen de un espectrómetro gamma  \_\_\_\_\_
- Enresa retiró residuos radiactivos en fechas 28 de enero de 2009, 4 de febrero de 2009 y 2 de noviembre de 2011. \_\_\_\_\_



- Disponen de un sistema para el tratamiento de los residuos líquidos. \_\_\_\_\_
- El transporte de los equipos los efectúa  estando disponible la documentación de los efectuados. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Consejeros de seguridad para el transporte. \_\_\_\_\_
- Disponen de póliza de cobertura de riesgo para el transporte. \_\_\_\_\_
- Disponen de Manual de Protección Radiológica (SPR-00) en el que se incluyen los procedimientos específicos de PR y emergencias en relación con las diferentes actividades que realizan. Dichos procedimientos se revisan periódicamente. \_\_\_\_\_
- Efectúan cursos de protección radiológica, bienalmente. \_\_\_\_\_
- Se encuentra en elaboración el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de febrero de dos mil doce



**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TECNATOM S.A.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el contenido*  
*En San Sebastián de los Reyes a 23/02/2012*

